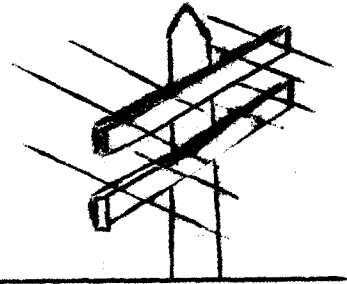
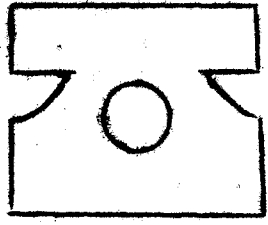
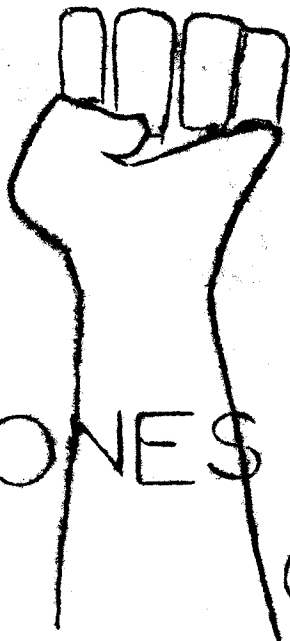
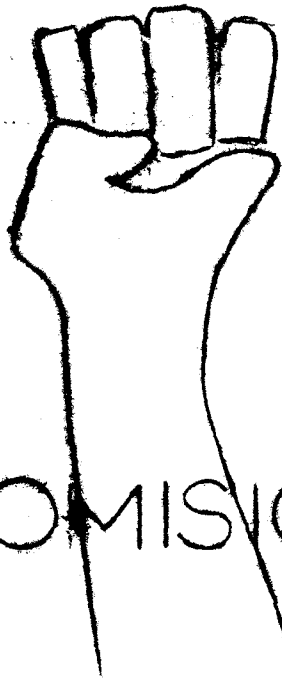


# COMUNICACION Y LUCHA



número extraordinario

¿ QUÉ SON



COMISIONES

OBRERAS ?

- UNIDAD

- REPRESENTATIVIDAD

- INDEPENDENCIA



Ante la campaña de desorientación desatada en torno a las Comisiones Obreras con el fin de confundir a ciertos sectores de trabajadores y con ello, intentar dividir a nuestra clase las CC.OO. de Telefonica hemos considerado oportuno difundir la presente Declaración con los siguientes objetivos:

- a) Para que los trabajadores que por diversas circunstancias lo ignoran, conozcan el parqué del nacimiento de las CC.OO., lo que son, lo que representan y lo que pretenden.
- b) Para que sepan todos los que aseguran que las CC.OO. estan sujetas a tal o cual grupo politico o economico, que no solo ello no es cierto sino que además, detras de este ataque se esconde la siembra de confusiones, de desconfianzas, de atentados contra nuestra union y sentimientos solidarios, tan vitales para poder proseguir la lucha por nuestros derechos economicos y sociales.
- c) Para definir y concretar una vez mas que nuestra caracteristica esencial es oposicion a las actuales estructuras sindicales, que son lo contrario de un sindicato de clase y estan al servicio de las consignas politicas de la Administracion y de los intereses economicos de las empresas.
- d) Porque queremos hacer a traves de esta declaracion un llamamiento solemne a todos los trabajadores de Telefonica, cualquiera que sea su ideologia o compromiso politico, sindical o religioso para que se sumen a las CC.OO. como Movimiento Unitario y autonomo de la clase trabajadora en este momento de su evolucion.

*[Faint handwritten signatures and scribbles]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

## EL NACIMIENTO DE LAS COMISIONES OBRERAS

El día 31 de enero de 1966 se dio a conocer una Declaración de Principios titulada "Ante el futuro del Sindicalismo" que respondía perfectamente al espíritu de las CC.OO. y en el que se afirmaba:

"El sistema capitalista genera y condiciona la lucha de clases. En un sistema socio-económico capitalista no hay posibilidad de armonizar los intereses de los dos bandos en pugna situados en posiciones contrapuestas. Los trabajadores deben de comprender claramente que forman un grupo marginado de la sociedad capitalista. Ellos son los desposeídos, los que reciben las migajas de un sistema socio-económico injusto, no solo en dinero sino también en cultura, en responsabilidad, en participación."

Para nosotros, es evidente que España no ha sido ni es una excepción a esta ley general del capitalismo. Desde que acabó la guerra civil, a pesar de las reiteradas afirmaciones de las autoridades en el sentido de que habían logrado la "superación de la lucha de clases", "la armonización de los intereses del capital y el trabajo", "la implantación de un sistema ni capitalista ni socialista" el hecho real es que la lucha de clases no ha dejado de ser realidad ni un solo día, que la pugna de intereses entre capital y trabajo ha ido ganando cada vez mayor virulencia, que el sistema establecido en España es sin duda capitalista, y en su actual forma, monopolista y oligárquico.

Durante estos últimos 27 años la indefensión de la clase obrera ha sido total. Nuestras organizaciones destruidas, nuestros militantes perseguidos, nuestros periódicos y locales confiscados... en sustitución nos montaron unas estructuras (el sindicato vertical) inmovilistas, que por no ser independientes están a la merced de la patronal, que por no ser democráticas carecen de toda representatividad (principalmente en los niveles superiores a la empresa, en la llamada "línea de mando o política", que es donde se toman las decisiones); que por no disponer de medios de presión eficaces (entre ellos el derecho de huelga) nos deja indefensos ante los empresarios. En realidad estamos excluidos de los centros donde se toman las decisiones que afectan al conjunto de las naciones; excluidos de la dirección de los sindicatos y de los órganos de dirección de la empresa (a pesar de la ley de cogestión); excluidos de la Universidad y de los Ministerios; excluidos del control de los medios asistenciales y de familia.

Aprovechándose largo tiempo de esta situación, la gran burguesía española, utilizando libremente para su servicio los resortes del Estado, ha reforzado las estructuras monopolistas del capitalismo hasta un grado tal de concentración que hoy en día la mayor y mejor parte de nuestra riqueza está en manos de un puñado de terratenientes, banqueros, grandes industriales y traficantes nacionales y extranjeros.

Sin embargo, a pesar de las terribles dificultades de todo tipo los trabajadores no hemos dejado de luchar ni un solo día por nuestros intereses de clase. Sería interminable, enumerar los millares de acciones obreras desde las simples visitas de una simple comisión al patrono, hasta la huelga, que se han producido en España desde 1939 hasta nuestros días. Nosotros somos conscientes de que esta acumulación de esfuerzos y sacrificios obreros han sido el elemento esencial que ha possibilitado el nacimiento de las CC.OO. con las características que hoy tienen.

Por otra parte para nadie es un secreto que el capitalismo español, que la Administración, se han visto obligados por las presiones de las masas y por sus propios fallos internos a tomar una serie de medidas que han acelerado el proceso de la lucha de clases. En este sentido no es inútil recordar que hacia el año 1956 la crisis



economica de la burguesia era dramatica. La politica economica de las autoridades se habia manifestado como un fracaso y el pais estaba al borde del desastre. La presion de las masas (importantes huelgas de 1956-1957) aceleraron la crisis al obligar al Gobierno a un aumento general de salarios (la famosa subida demagogica patrocinada por el entonces Ministro de Trabajo). Automaticamente subieron los precios y la carrera entre ellos y los salarios se hizo infernal. Ante esta situacion la oligarquia española opto por cambiar de politica, ponerse en manos de los grandes monopolios extranjeros o intentar sanear la economia, es decir salvar sus negocios a costa una vez mas de los trabajadores: esto fue el llamado "Plan de Estabilizacion". Aun tenemos los obreros vivo en la memoria lo que fueron aquellos años de "estabilizacion", cuando nuestros salarios se vieron reducidos en un 40-50% y muchos de nosotros obligados al paro o la emigracion. En aquella ocasion, los trabajadores no tuvimos con que defendernos eficazmente porque estabamos practicamente inertes o maniatados ante la voracidad de un capitalismo antinacional y sin escrupulos.

Pero, por otra parte, no todo se presentaba de color de rosa para la burguesia. Este cambio en la politica economica exigia ciertas transformaciones en la Legislacion laboral; en las relaciones juridicas entre patronos y obreros. Para los monopolios españoles era vital, con el fin de no quedar asfixiados por la presion exterior e interior, aumentar la productividad de los obreros, es decir, aumentar y sistematizar la explotacion de los mismos, aplicando las modernas tecnicas de racionalizacion del trabajo, libertad de despido que tambien conocemos los obreros industriales. Pero esta operacion era irrealizable con las viejas reglamentaciones nacionales del trabajo, dictadas por el Ministerio de Trabajo, que si bien congelaban los salarios tambien frenaban la productividad del trabajador. Era pues necesario cambiar y para ello se dicto en 1958 la Ley de Convenios Colectivos. Aunque la literatura oficial presentaba los convenios como un instrumento eficaz para elevar el nivel de vida del trabajador, la realidad fue que solo sirvieron, en una primera etapa, para aumentar el rendimiento del trabajador. Pero la maniobra como todas las maniobras tenia un doble filo, pues la aplicacion de la Ley ponía por primera vez frente a frente a patronos y obreros alrededor de una mesa de deliberacion para discutir sobre el contrato de trabajo. Para el capitalismo la "operacion" era arriesgada, pero los monopolios y el Estado confiaban en que el sindicato oficial serviria de intermediario y frenaria cualquier reaccion de los trabajadores. Efectivamente el sindicato vertical llegada la hora de poder demostrar alguna validez para los trabajadores en la discusion de los convenios colectivos, se quito la careta definitivamente, apareciendo ante la clase trabajadora como instrumento ineficaz y vendido a la patronal. Por si fuera poco todavia les quedaba y les queda el recurso en el caso de que la presion trabajadora salve el obstaculo del sindicato oficial, de recurrir al Ministerio de Trabajo para que a traves de practicas como la "deflacion", desvirtuar los convenios y reducir a la nada nuestras aspiraciones.

Sin embargo el capitalismo y sus servidores no tuvieron en cuenta que estan cambiando muchas cosas en España. La vida moderna acrecienta las necesidades de los trabajadores, a la par que los nuevos medios de informacion nos ofrecen a diario una imagen o referencia de otros paises; la tarea realizada ininterrumpidamente por los militantes del movimiento obrero eleva la conciencia de los obreros; una nueva generacion de trabajadores se lanza a la lucha sin los prejuicios del pasado. La unidad de la burguesia se ha hecho añicos debilitando las posibilidades de reaccion y maniobra de las autoridades.



En esas condiciones no se hizo esperar la respuesta de los trabajadores. En las grandes huelgas de la primavera de 1962 en Asturias, Cataluña y el Pais Vasco tenemos los primeros ejemplos de la coincidencia de aquellos descritos anteriormente y que estan en el origen del nacimiento de las Comisiones Obreras.

En aquellas acciones nacieron las primeras CC.OO. con características similares a las que hoy tienen las nuestras. En aquellas acciones los trabajadores rompimos sistemáticamente las estructuras sindicales eligiendo democráticamente en el mismo centro de trabajo a nuestros auténticos representantes, obligando al actual sindicato oficial a recibirnos y obteniendo los primeros aumentos de salarios importantes, desde 1956.

Concretamente en Madrid estas Comisiones nacian y morian con cada reivindicación, hasta que después de múltiples acciones los militantes obreros más activos que van formándose a través de ellas comprenden que no solo era posible sino también necesario dar vida permanente a estas a estas formas nuevas que en las actuales circunstancias toma el movimiento sindical de oposición a las estructuras oficiales.

Así nacerian los primeros contactos entre los metalúrgicos de Pegaso, Standard, Marconi, Perkins, CASA, ante la necesidad de presionar para obtener el 20% de mejora salarial y un mejor convenio colectivo del Metal. Así surgió de esta necesidad, pero espontáneamente, la Comisión Provincial de la Metalurgia Madrileña, en una reunión de cerca de 600 obreros del ramo, enlaces, vocales, jurados y militantes sindicalistas. Esta reunión se celebró en la Sede del Sindicato Provincial de Madrid y en presencia del Vicesecretario provincial de Ordenación Social; el Presidente del citado Sindicato del Metal, el Presidente de la Sección Social y otras autoridades del Sindicalismo oficial.

Sobre esta experiencia nacía la Comisión Provincial de Prensa, Papel y Artes Gráficas al calor del convenio colectivo interprovincial de Artes Gráficas y de las Asambleas de trabajadores que se celebraron en el "Círculo Social de Manuel Mateo", también en este caso con asistencia y participación de autoridades sindicales verticalistas como el Presidente de la Sección Social Central del Sindicato de Papel y Artes Gráficas, el Procurador en Cortes Sr. Zaragoza. Por estos mismos cauces surgieron las comisiones de la Construcción, Química, Transporte, Banca y Enseñanza.

(Declaración de las CC.OO. de Madrid)

\*\*\*\*\*

ANTE EL FUTURO DEL SINDICALISMO

Después de cuatro meses de un diálogo fraternal y sincero, un grupo de militantes del Movimiento Obrero hemos encontrado las bases sobre las que creemos que podría desarrollarse la lucha unida de los trabajadores. Ningún exclusivismo ni espíritu de grupo nos animo a esta labor. Nadie ha pretendido que triunfe una u otra parte de las tendencias que actualmente tratan de representar a los trabajadores y la realidad de su lucha. Solo nos animo, aun reconociendo la diversidad de procedencias de cada uno, el mejor espíritu de servicio al Movimiento Obrero, por encima de cualquier otra consideración.

Cuando llegamos al punto final de nuestro acuerdo básico queremos hacer llegar a todos los compañeros, a todos los que comparten la misma lucha y las mismas aspiraciones, el texto definitivo, en el que hemos logrado recoger y sintetizar cuanto lleno largas horas de trabajo y discusión.

1-El sistema capitalista genera y condiciona la lucha de clases.

En un sistema socio-económico capitalista no hay posibilidades de armonizar los intereses de los dos bandos en pugna, situados en posiciones contrapuestas. Por ello, la defensa y reivindicación de intereses contrapuestos e irreconciliables, no pueden admitirse mas organizaciones sindicales que aquellas que parten de esta realidad. Repudiamos, por tanto, los llamados "sindicatos" actualmente existentes, legalmente, en la España capitalista en que estamos, fundamentalmente por no ser instrumentos idóneos para la lucha que los trabajadores necesitan desarrollar para la defensa y reivindicación de sus derechos.

2.- Los trabajadores españoles han de luchar, por tanto, por la conquista del derecho de Asociación Obrera, universalmente aceptado y que nadie puede moralmente negarles, mientras que los sectores patronales han conservado en todo momento sus organizaciones, sus posibilidades de reunión y diálogo, y de acuerdo para la acción coordinada, los trabajadores españoles han estado y están sometidos a la dura disciplina de una legislación que prohíbe sus Asociaciones y que además los impone el encuadramiento en unos "sindicatos" estatales (cuyos dirigentes no han sido democrática y libremente elegidos por los trabajadores) que, para colmo, además no les permiten defenderse eficazmente en la ininterrumpida lucha de clases, es decir en la lucha justa que los trabajadores se ven obligados a desarrollar, para la defensa y reivindicaciones de sus derechos, en un sistema socio-económico capitalista.

3.- Los trabajadores, a lo largo de la historia del Movimiento Obrero, han comprobado que su fuerza, su capacidad, procedo principalmente de la unidad de clase, sumando pobreza, esfuerzos, experiencia y organización han conquistado del sistema capitalista avances sociales que aunque limitados y circunstanciales, parecían inalcanzables hace años. Pero cuando la unidad se rompe, al igual que cuando faltan las bases elementales de libertad e independencia y de organización, la acción de los trabajadores no es eficaz o no puede desarrollarse. De ahí la importancia fundamental, la transcendencia indiscutible de la unidad, al igual que de la independencia y de la libertad del Movimiento Obrero.

4.- En virtud de la experiencia histórica y atendiendo a las exigencias de la unidad, afirmamos que las organizaciones del Sindicalismo Obrero deben ser plenamente independientes de todos los partidos políticos. Reconocemos sin embargo, la posibilidad de partidos políticos identificados con las aspiraciones e intereses de la clase obrera.

5.- Los trabajadores deben comprender claramente que forman un mundo marginado de la sociedad capitalista. Ellos son los desposeídos, los que reciben las migajas de un sistema socio-económico injusto no solo en dinero sino también en cultura, en responsabilidad, en participación. Porque creemos que todos los hombres son originalmente iguales en derechos, la sociedad que los encuadra debe ser la sociedad de todos. Para ello hay que cambiar las estructuras de la sociedad actual, concebidas solo para el beneficio fabuloso de unos pequeños grupos, y el beneficio marginal, muchísimo menor, de un sector inmensamente mayoritario de la población.

Con este fin los trabajadores rechazando las atenciones de la sociedad capitalista, que solo aspira a prolongar su vigencia engañando y comprimiendo a las masas populares, tienen que organizarse con plena independencia para desarrollar los planes que conduzcan a su emancipación y a la construcción de una sociedad para todos, lo cual no quiere decir que, en ciertos momentos, no acepten determinadas acciones conjuntas con otras capas sociales para la consecución de objetivos coincidentes.

6.- Aceptamos la necesidad de unidad del Movimiento Obrero y de su independencia. Consideramos que el instrumento eficaz ha de ser la

Central Sindical Unica, cuyas bases de construcción deberán ser, libres y democráticamente acordadas por las asambleas de trabajadores realizadas con la colaboración de las organizaciones sindicales obreras representadas en las empresas. Estas Asambleas deberán ser debidamente reglamentadas desde el escalón de la Empresa. Podrá acordarse la constitución de una federación de sindicatos de la misma rama de producción, un sindicato único, una cámara sindical, o cualquier otra fórmula que se acuerde y que responda mejor a la voluntad de los trabajadores. Consideramos que las actuales organizaciones de encuadramiento real y los movimientos de representación de los trabajadores, deberán colaborar siempre, y por encima de todo en esta aspiración unánime de la auténtica unidad.

7.-La libertad de asociación, el derecho de huelga, la máxima libertad de actuación, de palabra, de escritura, de reunión, han sido siempre la base de todo auténtico Sindicalismo. Pero además consideramos que han de darse en el auténtico Sindicalismo Obrero, un respeto para las diversas tendencias que en su seno puedan manifestarse. Por ello las asambleas constituyentes de los Sindicatos deberán acordar la fórmula que evite la dictadura del grupo más fuerte o mejor organizado compatible con el respeto democrático de la mayoría. Esto sería garantía de unidad.

8.-Ningún trabajador puede moralmente eludir la parte que le corresponde en la lucha de la clase obrera por su libertad y por la construcción de una nueva sociedad para todos. El Movimiento Obrero español luchó en otros tiempos, que nadie pudiera concertar un contrato de trabajo si no estaba previamente inscrito en su sindicato obrero. La lucha es de todos para todos y nadie puede eludir su responsabilidad ni puede permitírsele que lo haga ya que, con ello perjudica a los demás trabajadores, la lucha comunitaria desplegada en la unidad es imprescindible. Comprendemos que, ahora solamente es exigible a los trabajadores su vinculación militante, su compromiso en la Lucha.

Deseamos que algún día, dispongamos del elemento legal que garantice la sola posibilidad del encuadramiento en la Central Sindical Unica según la libre y espontánea voluntad de los trabajadores.

9.-Nosotros creemos que es obligación de todos los militantes del Movimiento Obrero español colaborar en:

- a) La difusión de las ideas para hacer frente, así, a los intentos redoblad<sup>os</sup> de la burguesía capitalista para frustrar una vez más, esta oportunidad próxima de organización unida de los trabajadores, que se perfila superando los errores del pasado
- b) Colaborar en todos los intentos de constitución de comisiones de enlaces y jurados, así como de militantes obreros, en los diversos sectores de trabajo, y abierta a todos, para luchar en forma unitaria por las reivindicaciones inmediatas de derechos y la maduración del Movimiento Obrero. Las Comisiones obreras, creadas por los propios trabajadores, son un movimiento indispensable, sin subordinación a ninguna tendencia ideológica.
- c) Cooperar en la coordinación de estos esfuerzos y de entendimiento entre cuantas entidades y personas luchan hoy, activa y sinceramente en el seno del Movimiento Obrero.

10.-Nunca el capitalismo ha regalado nada a los trabajadores. Si actuamos unidos, podremos alcanzar el éxito. Si nos prostamos a las maniobras enemigas solo nosotros seremos culpables del mantenimiento de nuestra esclavitud. Los trabajadores son el único sector de la población española que tiene garantizadas cara al futuro, unas organizaciones de masas. La burguesía capitalista solo cuenta con posibilidad de aglutinar grupos minoritarios. Si rechazamos las tentaciones fáciles y luchamos por los objetivos tradicionales y actuales del Movimiento Obrero, unidos y desde posiciones claras, nadie podrá arrebatarnos el triunfo final.



Desearnos fervientemente que nuestras aspiraciones puedan realizarse por cauces pacificos, cerrando definitivamente el ciclo de violencias que han ensangrentado en el ultimo siglo a nuestra nacion.

Madrid, 31 de marzo de 1966

COMUNICADO FINAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE COMISIONES OBRERAS

Esta Asamblea, al analizar la linea de actuacion de las CC.OO. ha reafirmado las caracteristicas que han distinguido a estas desde su aparicion:

a) Las CC.OO. no son una organizacion, sino una fuerza coordinada un movimiento abierto, tendente a vincular a todos los trabajadores que, agrupados bajo el denominador comun de la no aceptacion de la actual organizacion sindical, estan dispuestos a luchar por sus derechos y reivindicaciones de clase y muy particularmente en el momento actual por la libertad sindical.

b) Su caracter unitario, entendiendolo esto no en el sentido de una federacion de grupos, o fuerzas, sino en el de la participacion comun, en su movimiento, de los trabajadores en cuanto tales, sin distincion de ideologias politicas, concepciones filosoficas, o creencias religiosas.

c) Su independencia, en su actuacion, de cualquier grupo politico, sindical o religioso. Tal actuacion estara guiada exclusivamente por la voluntad de los trabajadores que participen en su movimiento, y en general por los sentimientos y aspiraciones de todos los trabajadores españoles. Ello no quiere decir que, en situaciones especificas, las CC.OO. renuncien a mantener, siempre dentro de su independencia, las relaciones que crean convenientes con otras fuerzas y grupos de oposicion, o a propiciar el entendimiento de estos ultimos entre si.

d) Su espíritu democratico, que informara toda su actuacion; esta partira en todo momento de la base obrera, muy particularmente a través de ASAMBLEAS DE TRABAJADORES.

e) Su actuacion abierta y no clandestina, que rechaza dentro de las particularidades de cada situacion especifica y, en cualquier caso, momentanea, todo intento de impulsarlas a la clandestinidad.

f) Su sentido reivindicativo en lo sindical y en lo social, sin que ello impida que, en determinados momentos, hayan de definir su actitud ante aquellas opciones politicas que afecten directamente a los intereses de la clase trabajadora.

La Asamblea ha reafirmado, pues, una vez mas, que las CC.OO. son un movimiento abierto, unitario, democratico, independiente y reivindicativo.

Id. Madrid, junio de 1967-1ª Asamblea Nacional de las CC.OO.